

Certificado Médico Laboral

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO S.A.S. - NIT: 890933726-1

Fecha Cierre: 2/02/2024

Certificado de aptitud: 71388388-1505638

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

Información del Paciente

Fecha y Lugar:	02 feb. 2024 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	SERGIO ABAD SALAZAR GUISAO	**Identificación:**	71388388
Género	MASCULINO **Edad:** 42	**Teléfono**	**Móvil:** 3509321864
Fecha	13/06/1981	**Cargo:**	CONTRATISTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	EPS SURA
Dirección	ENVIGADO	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	SKANDIA
Empresa	PARTICULAR	**AREA: OPERATIVA**	
		Peso: 98 Talla: 174 IMC: 32.37	

Exámenes Diagnósticos Realizados

MEDICINA OCUPACIONAL		EDUCACION EN HIGIENE VISUAL Y PAUSAS ACTIVAS VISUALES. HIDRATAR BIEN LA GARGANTA ANTES DE USO PROLONGADO O EXIGENTE DE LA VOZ. MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO PARA PREVENIR LESIONES OSTEOMUSCULARES Y MEJORAR EL DESEMPEÑO, DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA,
VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19	SIN RIESGO	
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
ESQUEMA VACUNACION COVID-19	ESQUEMA COMPLETO	
TABLA DE SNELLEN	NORMAL	

Concepto Laboral

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	-	SVE

Información de Remisiones

NUTRICION	CITA EN SU EPS PARA CONTROL NUTRICIONAL Y DE PESO CORPORAL--

Consideraciones Jurídicas

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS
Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen que reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verídicas; autorizo a la IPS SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO para que emita un certificado de aptitud con unas recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para el programas de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda realizar exámenes ocupacionales acorde a la matriz de peligros y profesiograma.
'



Médico Especialista en Salud Laboral
DIANA CRISTINA OCAMPO MARULANDA
LIC. 2019060044832 RG- 1037585



Firma y cédula del Paciente
SERGIO ABAD SALAZAR GUISAO
Identificación: 71388388